



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintitrés de abril del año dos mil catorce, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	141/13-15-M	362/12-1	Ordinario Mercantil Patricia Sánchez Guadarrama Vs. Yolanda Guadarrama Gómez	Apelación	SE DEJA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA COMBATIDA DE VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE. SE ORDENA REPONER EL PRESENTE PROCEDIMIENTO APAR EL EFECTO DE QUE ADMITA A TRAMITE LA PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTE OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LA ACTORA CARMEN PATRICIA SÁNCHEZ GUADARRAMA, MEDIANTE ESCRITO FECHADO EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE DEBIENDO PROVEER LO CONDUCTENTE PARA EL DESAHOGO DE DICHA PROBANZA EL DÍA Y HORA EN QUE, LAS LABORES DEL JUZGADO LO PERMITAN, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, DICTE LA RESOLUCIÓN QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONSA.

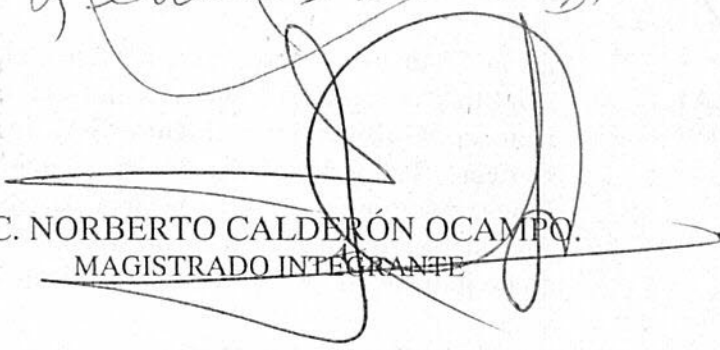
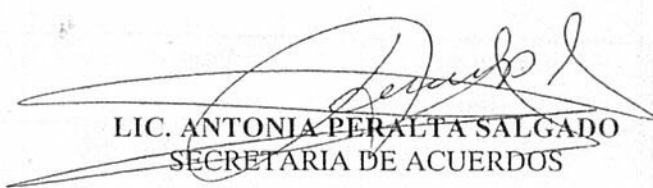
No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

M. en D. GUILLERMINA JIMENEZ SERAFIN
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA INTEGRANTE



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número siete de fecha veintitrés de abril del dos mil catorce.